

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informado respetuosamente que, el demandado John Henry Aponte Torres, solicita la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de este proceso. Bucaramanga, 14 de febrero de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, catorce de febrero de dos mil veintidós

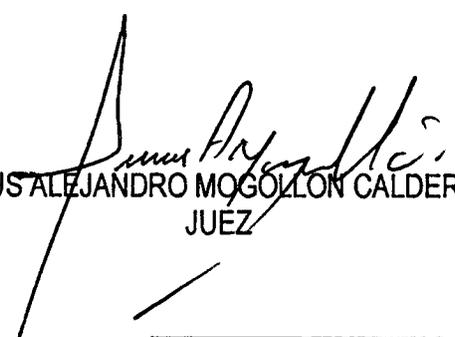
Ref. Demanda Ejecutiva radicado 2019-00701 seguida por Odalis Patricia Afanador Barajas, en contra de John Henry Aponte Torres.

Una vez revisado el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constata la existencia de 6 depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, descontados al demandado John Henry Aponte Torres, por valor total de \$532.902, y siendo procedente lo solicitado por la parte demandada, se ordena la entrega de los títulos que a continuación se relacionan.

- 1) 460010001524871, por \$ 42.189
- 2) 460010001536070, por \$ 57.773
- 3) 460010001541381, por \$ 30.016
- 4) 460010001548118, por \$115.810
- 5) 460010001569244, por \$ 78.344
- 6) 460010001573669, por \$208.770

Lo anterior en virtud a que, una vez revisado el expediente se observa que mediante proveído de fecha 11 de mayo de 2021, se dio por terminado el presente asunto, por haber operado por primera vez el desistimiento tácito; y en su numeral tercero, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Notifíquese,

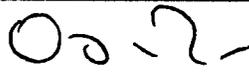


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 017 hoy,

15 DE FEBRERO DE 2022



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO